

Inmobiliaria Dadestre



AL SEÑOR PRESIDENTE DE INMOBILIARIA DADESTRE S.A.

La suscrita Ing.Com.Sra.JENNY BONILLA BARRAGAN, comisario de Inmobiliaria DADESTRE S.A., en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias ponga vuestra consideración este informe que comprende el período de Enero 01 al 31 de Diciembre de 1992.

- a.- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General.
- b.- Se ha puesto a mi orden la Contabilidad, Balances, Libros de Actas, Libro de Acciones y de Accionistas, documentos soportes, etc. habiéndose brindado las facilidades necesarias.
- c.- Los libros y documentos referidos en el párrafo anterior se llevan de acuerdo a la Ley, se conservan adecuadamente.
- d.- Declaro y doy fe, que en mi trabajo he procedido a observar las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Clas.
- e.- Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que son los adecuados.
- f.- Las cifras que se leen en los Estados Financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de Contabilidad en la valoración de las partidas del Balance, se ha observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Clas., en lo que resultaron aplicables.
- g.- La Contabilidad ha sido llevada utilizando el sistema legal en idioma castellano y en sucres, se ha observado además los principios generales de aceptación y las disposiciones del catálogo de cuentas dictados por la Superintendencia de Clas.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances o estados contables, reflejan razonablemente la realidad financiera de la Inmobiliaria. Respecto al cumplimiento por parte del Gerente, se ha ajustado a las normas legales y estatutarias.

Ing. Com. JENNY BONILLA BARRAGAN
Comisario